



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Panamá, 11 de marzo de 2026.
Circular No. SMV- 04 - 2026.

Estimados
Oficiales de Cumplimiento
Sujetos Obligados Financieros
Ciudad de Panamá

Referencia: *Listados emitidos por el Consejo de Seguridad
de las Naciones Unidas (CSNU) - ONU*

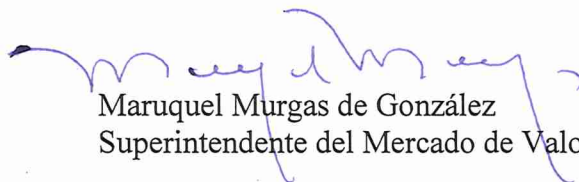
Respetados señores:

Para los fines consiguientes, la Superintendencia del Mercado de Valores pone en conocimiento de los Sujetos Obligados Financieros regulados y supervisados por esta Autoridad que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido una nueva lista de sanciones, la cual puede ser verificada bajo la siguiente identificación:

- Código de lista ONU: DPPA/SCAD/SCSOB/2026/SCA/2/26 (01).
- Fecha de publicación: 27 de febrero de 2026.

De no haberlo recibido, favor comunicarse de inmediato con la Unidad de Análisis Financiero.

Atentamente,


Maruquel Murgas de González
Superintendente del Mercado de Valores

